
RESEÑAS DE LIBROS / BOOK REVIEWS

JORGE CAÑIZARES-ESGUERRA AND ADRIAN MASTERS. *The Radical Spanish Empire: How Paperwork Politics Remade the New World*. Harvard University Press, 2026.

Esta reseña está escrita en español para promover la traducción y difusión de este libro. Cuando enseño la historia colonial de América Latina en los Estados Unidos, usualmente considero tres ejes: la Conquista, la sociedad colonial madura y las independencias. Sin embargo, este libro me invita a incluir un cuarto foco: cómo los peticionarios indígenas y otros miembros de la plebe moldearon el sistema colonial mediante sus prácticas de “paperwork politics”, que podría traducirse como políticas del trámite. Estas prácticas escriturarias, también lindantes con la lisa y llana violencia, denunciaban la tiranía de los conquistadores y sus familias, de algunos nobles indígenas y de los miembros de órdenes eclesiásticas (dominicos, agustinos y franciscanos). Esta guerra de papel, que conectó las Américas con la distante corte de los Habsburgo y con el Consejo de Indias, determinó el tipo de autoridades que rigieron durante el sistema colonial maduro: virreyes, obispos e inquisidores.

El establecimiento del imperio colonial español en América fue radical, no en las tradiciones liberales ni marxistas, generadas mucho después, sino en una tradición indígena, o mejor dicho, *ladina*, de relacionarse, de moldear e innovar los sistemas de gobernanza castellanos. El intento de replicar Castilla en las Américas, implementando el gobierno señorial de los conquistadores, fue rechazado y el resultado fue una jurisdicción mucho mayor de la corona en América que en Europa. Esto debe leerse como un acto radical, desde abajo, contra los señoríos de los conquistadores, las órdenes religiosas y también contra algunos nobles indígenas.

Una generación de historiadores y lingüistas ha demostrado que es necesario comprender la conquista española a partir de las políticas indígenas al interior de los diversos regímenes de los aztecas, mayas, incas y muiscas. En una línea similar, este libro nos obliga a entender la implantación del sistema colonial como un diálogo de papel, de manuscritos, entre los indígenas (y otros plebeyos en las Américas) y las autoridades castellanas, a través de los géneros escriturarios de *gracia* (peticiones de mercedes), de *gobierno* (recomendaciones por el bien común) y de *justicia*. El archivo colonial atesora la radicalidad de estas peticiones.

Domar estas prácticas de los plebeyos implicó que los Habsburgo tuvieron que crear un sistema de archivos para apaciguarlas a fines del siglo XVI.

Este libro pone de cabeza a *La ciudad letrada* de Ángel Rama, pero, aún así, continúa destacando la importancia de la escritura, pues fueron las políticas del trámite de los indígenas (que son casi invisibles en el libro fundacional de Rama) las protagonistas del desarrollo de la gobernanza colonial. Cañizares-Esguerra y Masters advierten este paralelismo al etiquetar como “la montaña letrada” (30) la relación de los indígenas, especialmente de la plebe, con los sistemas escriturarios de gobernanza que articulaban la ciudad y el campo.

Los protagonistas de esta historia son *ladinos*, es decir, indígenas que sobrevivieron a la conquista, así como las dos generaciones siguientes, y que aprendieron las formas escriturarias castellanas para denunciar la tiranía de los conquistadores y adelantar sus intereses, imaginando otros futuros posibles. En menor medida, esta historia también incluye a mujeres (en particular, si tenían posiciones de liderazgo en el naciente mundo colonial) y a africanos, también a ladinos y a sus descendientes. Y por supuesto, a la progenie mixta de todos ellos con los europeos. Pero esta no es una historia de mestizaje, sino de cómo los ladinos articularon prácticas de resistencia que moldearon la gobernanza. El capítulo 2 señala que los forjadores del sistema colonial no fueron los criollos blancos, sino los ladinos indígenas (p. 119), lo cual también se conecta con fenómenos de etnogénesis analizados en el capítulo 5, vinculados a cómo estas prácticas escriturarias contribuyeron a crear comunidades de castas diferenciadas por el lenguaje legal colonial, que luchaban por jerarquías y privilegios en el siglo XVII, luego de la etapa radical de las políticas del trámite.

Este libro recalca que los indígenas participaron en la construcción del sistema colonial. Pero que no se lea esto como una “leyenda rosa” hispanista, que ni los autores ni este reseñador están para leyendas. Esta es una historia basada en la violenta y traumática experiencia indígena durante la conquista y en la consecuente desigualdad, que incluyó tanto la esclavitud indígena como la africana en las Américas. Fue en ese contexto de horrores que las “políticas del trámite” de los indígenas deben entenderse.

Los autores, cual San Jorges modernos, van contra cuatro dragones historiográficos que han invisibilizado la radicalidad del imperio español americano: la historiografía liberal que representa la democracia, el capitalismo y la esfera pública (vía la cultura impresa) como fenómenos únicamente europeos, los estudios decoloniales que, si bien ponen a América en el centro, despojan de iniciativa a los indígenas al conceptualizar imperios todopoderosos, la historiografía culturalista o de estudios culturales que examina las fuentes que produjeron los indígenas en el siglo XVI para encontrar rastros de cultura pero no de política (y rastros de cómo la política moldeaba identidades a través del uso

político de la tradición), y la historiografía hispanista que presenta el entramado legal sobre ciudadanía y raza en el imperio español como superior al británico, y con legados hasta el presente, como lo muestra la visita de la presidenta de la Comunidad de Madrid a México en 2026. Todas estas narrativas, por diferentes razones, han hecho desaparecer la agencia de los plebeyos (tanto de los indígenas como de otros) en la explicación de la formación del sistema colonial.

Cabe señalar que la desaparición de la política ladina de las formas de narrar esta historia comenzó hacia fines del siglo XVI, con la obra de los cronistas de Indias y la creación de un sistema de archivos que apaciguó la radicalidad de dichas prácticas. En cierto modo, el archivo conquistó las Indias. En otras palabras, la creación de repositorios de manuscritos por los particulares, las autoridades locales, y el Consejo de Indias, creó un universo de papel que amortiguó la radicalidad del siglo XVI, y ayudó a la corona (a la par que virreyes, obispos e inquisidores) a disminuir el conflicto, empleando el secreto y cerrando un siglo de experimentos institucionales. Según esta interpretación, los conflictos del siglo XVII serían más bien de jerarquías y privilegios. De esta forma, las políticas del trámite continuaron, pero sin transformar las instituciones coloniales.

Como crítica, sorprende la ausencia de un análisis específico de instituciones de larga y significativa actuación, como la Real Audiencia y los corregidores. Los autores presentan a los corregidores como un brazo de los virreyes contra los encomenderos y sus señoríos. Pero no aparece un análisis de las Reales Audiencias, cuyos miembros tenían cargos de por vida y estaban mucho más conectados con las grandes familias de México y de Perú. Luego de los periodos de Antonio de Mendoza en México (1535-1550) y de Francisco de Toledo en Perú (1569-1581), la mayoría de los virreyes solo tuvieron estancias cortas, de hasta siete años. Si bien el libro examina a los oidores de forma individual, pues estuvieron envueltos en estos conflictos del siglo XVI, merecerían mayor atención las prácticas en torno a la Real Audiencia, su composición y su relación con las iniciativas radicales de los plebeyos.

La Inquisición, y no la Real Audiencia, figura como parte central de la gobernanza colonial en este libro, lo cual sorprende. Los autores presentan a los virreyes sometiendo a los conquistadores, mientras que los obispos hicieron lo propio con la jurisdicción de los frailes regulares, y la Inquisición canalizaba esta política del trámite denunciatorio. La Inquisición aparece como constructora del sentido de la verdad y de un creciente escepticismo ante las versiones y las evidencias que presentaban las peticiones del siglo XVI. El establecimiento de la Inquisición a fines de ese siglo constituye uno de los demarcadores que los autores emplean para datar el declive de la radicalidad de estas estrategias desde abajo. Ya la historia de la ciencia ha mostrado cómo la Inquisición, con sus discusiones internas, contribuía a la definición de la verdad científica en el mundo

hispanoamericano, y en este caso los autores abordan el rol de la Inquisición en la creación de sentidos de verdad y de duda en el ámbito epistemológico.

Si bien la corona y el archivo domaron las prácticas del trámite, la escritura radical no desapareció. Traigo como ejemplo a Jacinto Ventura de Molina (Río Grande, 1766-Montevideo, 1841), un letrado hijo de africanos esclavizados, que vivió en el Río de la Plata tardocolonial, durante la revolución y al inicio de la independencia. Este libro me hace reconsiderar profundamente a Molina, cuyos escritos autobiográficos he examinado durante los últimos 20 años. Molina tenía su archivo de manuscritos, y entre ellos se destacan los de *gracia* (para obtener mercedes para sí y para la comunidad negra), de *gobierno* (para recomendar reformas a los monarcas de España, Portugal y Brasil y, eventualmente, a las autoridades del Estado Oriental del Uruguay), y de *justicia* (defendiendo a individuos y a la comunidad negra). En su tiempo, Molina era objeto de burlas por parte de las élites letradas blancas, quienes, no obstante, contribuyeron a la supervivencia de sus manuscritos. Hasta este momento, me ha sido difícil describir a Molina como radical, pues era monarquista en tiempos revolucionarios. En verdad, Molina empleaba la tradición como forma de política radical para un sujeto subalterno, lo cual es imposible de conciliar con lecturas liberales o decoloniales del pasado hispanoamericano. Gracias a los autores de este libro por ayudarme a reconsiderar a Molina a la luz de esta nueva perspectiva. Los escritos de Molina muestran la vitalidad de esta tradición letrada ladina para proyectar futuros radicales, que ha perdurado hasta el presente.

Alex Borucki

University of California, Irvine

PAULA SEIGHER Y ALINA SILVEIRA (eds.). *Argentina y Gran Bretaña: 200 años de historia (1825-2025)*. Universidad Nacional de Quilmes, 2025.

This volume offers ten papers from a colloquium convened by the editors in 2023. They cover aspects of the relationship between Argentina and Great Britain from the perspective of several disciplines, including anthropology and archaeology as well as history, all written with a strong collective consciousness of recent tendencies in historiography. The study of state-building, the evolution of national economies and geopolitics have been complemented by enhanced attention to culture, gender and indigeneity. Matters once thought marginal or dismissed as mere detail have been reevaluated and rescued from the footnotes, not for the sake of it, but in order to better reveal the essence of period or place. In English history, the mid-twentieth century focus of Geoffrey Elton (1955) on constitution or of Christopher Hill (1961) on class reflected the preoccupations